



DJP-002364

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Funcionario : YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ
Cargo : JUEZ
Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Fecha Designación : 01-01-1981

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 1973

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: YLONKA	Segundo nombre	: ESPERANZA
Primer apellido	: BRITO	Segundo apellido	: HENRIQUEZ
Fecha de nacimiento	: 04-12-1967	Lugar de nacimiento	: LA VEGA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	04-1993	09-1994	FISCAL ADJUNTO	AYUDANTE DEL FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL DR. RAMON GONZALEZ HARDY
OFICINA DE ABOGADOS	10-1994	07-2005	ABOGADO	OFICINA PARTICULAR
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	08-2005	01-2007	JUEZ(A) DE PAZ	JUEZA DE PAZ POR CONTRATO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MARCOS AUGUSTO BRITO MATA Cédula padre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002364

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

Nombres de la madre : MARIA LUZ DEL CARMEN HENRIQUEZ Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CORAL YAMEL SORIANO BRITO	11-04-1996	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE & MAESTRA	ESTUDIANTE	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARCOS MIGUEL BRITO PASCAL	21-03-1974	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	ENCARGADO DE DESARROLLO	
	MARCOS MANUEL BRITO PASCAL	14-06-1972		TAXISTA	
	AUGUSTO JOSE BRITO PASCAL	04-04-1978	BRITO PASCAL & ASOCIADOS	GERENTE DE PROYECTOS	
	EDWIN FORTUNATO GARCIA HENRIQUEZ	02-03-1972	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CIBAO (UCATECI)	ASISTENTE DEL ING. DE MANTENIMIENTO	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	14-12-2009	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,750,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002364

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	10-12-2015	AUTOMOVIL	HYUNDAI	120	2016		PESO DOMINICAN O	1,027,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	125,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	220,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	18,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	30,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica***SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	691.32
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,559.55

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002364

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica***5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	133,000.00	16,091.45	5,752.00	111,156.55
YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU)	PESO DOMINICANO	12,000.00	685.00	0.00	11,315.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		17-12-2009	YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	2,200,000.00	1,982,067.46
VEHICULO		10-12-2015	YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	650,000.00	644,462.09

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002364

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		10-10-2015	YLONKA ESPERANZA BRITO HENRIQUEZ	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	350,000.00	334,678.71

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	12,500.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	2,100.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	49,865.07

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, **Ylonka Esperanza Brito Henríquez**, declaro bajo la fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15 y 18¹.

19 de febrero del año 2016

Fecha



Firma

Yo, **Luisa Inés Almanzar Guzmán**, Notario Público de los del Número de para el municipio de La Vega, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) **Ylonka Esperanza Brito Henríquez** de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de la Concepción de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega; República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año Dos Mil Dieciséis (2016)

Doy Fe,

Licda. Luisa Inés Almanzar Guzmán
Notario Público



¹ **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.